Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 30 de junio de 2006 B.O.C. y L. n.º 126

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización administrativa para la instalación del Parque Eólico «Villoria». Expte.: AT 12158.

A los efectos previstos en el Art. 7.º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica («B.O.C. y L.» de 30/9/97), se somete a información pública durante el plazo de un mes, la solicitud de autorización administrativa del Parque Eólico Villoria. Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque eólico quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos denominados Parques Eólico Las Cárcavas, Parque Eólico Gorrón Blanco, titularidad de la empresa EÓLICAS TURQUESA, S.L., y el Parque Eólico LOS TALAYOS, titularidad de la empresa SISTEMAS DE ENERGÍAS REGENERATIVAS, S.A. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sección de Industria y Energía, C/ Ronda de Sancti Spiritus, n.º 23. Las características esenciales son:

Expediente n.º: AT 12158.

A) Solicitante: BIOVENT ENERGÍA, S.A.

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término(s) municipal(es) de Ciudad Rodrigo. Coordenadas:

Alineación UTM 714/4501.7 718/4501.7 718/4506 y 714/4506.

C) Potencia total a instalar: 34 MW.

D) Número de aerogeneradores: 17.

Salamanca, 5 de abril de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial,

P.D. (Resolución 24/10/94.

«B.O.C. y L.» 3/11/94)

P.S. (Resolución 24/05/05)

Fdo.: Inmaculada García Bellido

Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León